

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 252693333003-2020-00021-00
Medio de Control: ACCIÓN DE REPETICIÓN
Demandante: NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – RAMA JUDICIAL
Demandado: PABLO BARON GARCÍA

Por última vez, se requiere al apoderado de la parte actora a fin de que proceda a adelantar el trámite de ubicación y notificación de PABLO BARÓN GARCÍA, demandado en el presente asunto; lo anterior de conformidad con el artículo 291 del CGP.

Adviértasele que de transcurrir 15 días sin que haya adelantado las gestiones correspondientes, se decretará el desistimiento tácito del asunto, conforme prevé el artículo 178 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 14
de fecha: 9 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. En constancia
firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA